



**Debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre  
“Las mujeres y la paz y la seguridad”  
Ministra Cristina Carrión  
28 de octubre de 2014**

Sra. Presidenta,

Mi delegación desea felicitarla por convocar este debate y expresar su reconocimiento a todos aquellos, especialmente a las mujeres, que trabajan a diario para promover la paz y la seguridad. Asimismo, deseamos agradecer las presentaciones realizadas por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo - Ngcuka, y al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet.

El foco, puesto, en esta oportunidad, en las mujeres y niñas desplazadas, líderes y sobrevivientes, no podría haber sido más oportuno, en un momento en el cual vemos que el número de desplazados alcanza cifras alarmantes y que la violencia masiva y las catástrofes humanitarias continúan agravándose en diferentes zonas del mundo. Según el informe “Tendencias Globales” preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el número de personas desplazadas ha llegado, a finales de 2013, a 51,2 millones.

El Gobierno uruguayo ha adoptado medidas para brindar una respuesta humanitaria frente a la crisis que viven los refugiados del conflicto en Siria, habiéndose comprometido a recibir 120 refugiados sirios, de los cuales ya han llegado a nuestro país cinco familias, incluyendo 33 niños y niñas.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad ha avanzado de manera evidente tanto en amplitud como en profundidad, ocupando actualmente un espacio reconocido en el universo de instrumentos jurídicos, políticas y acciones concretas de esta Organización, defendiendo la importancia de adoptar una perspectiva de género en todas las situaciones de conflicto y especialmente en la rehabilitación y reconstrucción después de los conflictos. En tal sentido, en el informe del Secretario General (S/2014/693) se enumeran algunos logros alcanzados en 2013, como la aprobación de dos nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad: la declaración de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el empoderamiento económico de las mujeres y la inclusión de un artículo en el Tratado sobre el Comercio de Armas relativo a la violencia de género, entre otros.

Congratulamos esos avances. Sin embargo, a pesar de estos avances normativos y legales, como país contribuyente de tropas podemos atestiguar que, en las áreas de mantenimiento y consolidación de la paz, la población civil, y en particular las mujeres y las niñas, continúan siendo las principales afectadas en situaciones de conflictos armados y después de los conflictos. Particularmente, observamos con profunda preocupación la violencia contra grupos humanos determinados y las violaciones de los derechos humanos de mujeres y niñas por parte del terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el extremismo. En este sentido, coincidimos con el Secretario General cuando señala como un

reto la implementación y el progreso sostenido de todas las medidas y normas relativas a la mujer y la paz y la seguridad.

La prevención es un pilar fundamental del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. En particular, la prevención de la violencia sexual en los conflictos es una prioridad a la cual mi país le presta una atención especial. En la República Democrática del Congo, donde el Uruguay participa con aproximadamente 1.000 efectivos que cumplen muchos de ellos tareas de protección de civiles, se utilizan equipos conjuntos de protección para vigilar y hacer frente a la vulneración de los derechos humanos en zonas remotas. Nuestras tropas llevan a cabo patrullajes para prevenir las violaciones de mujeres y niñas en situaciones y lugares remotos, por ejemplo, cuando se dirigen a recoger agua, logrando con esto prevenir y disuadir con éxito posibles agresiones.

La vulnerabilidad frente a la violencia sexual o de género de los refugiados, los solicitantes de asilo, los repatriados, los apátridas y los desplazados internos durante los conflictos, la huida o el desplazamiento es enorme, por lo que la comunidad internacional debe considerar seriamente este aspecto para poder prevenirla de manera eficaz y también subrayamos la necesidad de prestar mayor atención al reintegro de los derechos y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves, en particular en los casos de abuso o explotación sexual. Consideramos importantes las actividades para luchar contra la impunidad, incluyendo la designación de especialistas para la investigación de delitos sexuales y de género.

Por último, también se debe prestar atención al fiel cumplimiento del código de conducta por parte de todos los que componen los contingentes de las Naciones Unidas desplegados en el terreno, sobre la base de la política de tolerancia cero. La participación de la mujer en todos los aspectos de la agenda de paz y seguridad también reviste gran importancia. Es claro el vínculo existente entre la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y su goce de los derechos humanos, por ello es fundamental aumentar su participación y liderazgo en el contexto de los refugiados y los desplazados internos.

Si bien la tendencia que destaca el Secretario General en su informe (S/2014/693), particularmente a partir de 2010, del aumento de la participación de la mujer en todos los procesos, incluido el nombramiento de mujeres mediadoras y enviadas, creemos que aún estamos lejos de alcanzar la meta deseable. Por otra parte, compartimos con el informe la idea de que para mejorar los entornos de protección de las mujeres y las niñas es necesario aumentar el número de militares y policías mujeres.

El Uruguay ha sido un país vanguardista en materia de incorporación de la mujer a las fuerzas armadas y esto se ve reflejado en el número de mujeres desplegadas por las fuerzas armadas y la policía nacional en los contingentes uruguayos de las misiones de mantenimiento de la paz. Estas mujeres, siempre participando en calidad de voluntarias, se han desempeñado en forma destacada y registran interesantes cifras de reiteración, lo que evidencia su compromiso con los objetivos de las misiones. Por otra parte, observamos con preocupación los datos publicados en el informe, que indican que en marzo de 2014 el 97% del personal militar y el 90% del de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz eran hombres, porcentaje que no ha variado desde el año 2011.

Para terminar, el Uruguay considera la agenda de la mujer y la paz y la seguridad como parte fundamental de la agenda más amplia vinculada a la de los niños en los conflictos armados y a la de la protección de los civiles en los conflictos armados. En ese sentido, resulta fundamental avanzar en forma coordinada, logrando sinergias, evitando la duplicidad de esfuerzos y aprovechando de la manera más efectiva posible los instrumentos con que cuenta esta organización sobre el terreno. Pensamos que se pueden corregir muchas limitaciones mediante estrategias claras, previsibles y adecuadas a cada misión, una mejor coordinación entre los distintos agentes sobre el terreno y, sobre todo, con el Estado de acogida, quien posee la responsabilidad primaria de la protección.

Muchas gracias.